



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 324-2014-A/MDP

Pangoa, 18 de Marzo del 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3075 de fecha 17 de Marzo del 2014, presentado por Don Elio Alwyn Ríos Cabello, donde solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Nomatsigenga de Chavini del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 10 del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Art. 109° de la acotada Ley, indica que el delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Nomatsigenga de Chavini, el cual sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 23 de febrero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; por lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal de la Comunidad Nativa Nomatsigenga de Chavini de la jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a Don ELIO ALWYN RÍOS CABELLO, identificado con D.N.I. N° 46445161, como DELEGADO VECINAL COMUNAL de la COMUNIDAD NATIVA NOMATSIGENGA DE CHAVINI, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO A
E. Ríos
Miguel Egoavil Martínez
ALCALDE

E. Ríos

46445161

Cel. 994545749

353

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

TRAMITE DOCUMENTARIO

17 MAR 2014

EXP N° 3075 FOLIO 03 SOLICITO: RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DELEGADO VECINAL.
HORA 11:24 FIRMA [Firma]

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA.

YO, ELIO ALWYN RIOS CABELLO, identificado con DNI No-46445161 Domiciliado en la comunidad nativa nomatsigenga de Chavini, Jurisdicción del Distrito de Pangoa, ante Ud. Me presento y expongo:

Que teniendo la necesidad de recurrir a su despacho con la finalidad de solicitarles **EL RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL**. Ya que para nosotros es muy importante contar este requisito para poder gestionar en el bien de nuestra comunidad.

- Adjunto:**
- copia del acta de conformación de nueva junta directivas.
 - Copia de D.N.I.

POR LO EXPUESTO:

Pido a UD., Sr Alcalde acceder a mi petición.

CC.NN. Chavini 17 de marzo del año 2014.

Atentamente,

E. Rios
ELIO ALWYN RÍOS CABELLO
DELEGADO VECINAL

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Su atención*

FECHA: *18-03-14*

[Firma]

ACTA DE CONFORMACION DE NUEVAS DIRECTIVAS DE LA JUNTA VECINAL

En la comunidad nativa Chavini, comprensión del distrito de Pangoa, provincia de Satipo de partamento de Junin, Reunidos los señores comuneros, comuneras, jóvenes en general, en el local comunal a los 23 días del mes de Febrero del 2014 siendo la hora 12:30 pm con el señor delegado de la comunidad dió por iniciado la asamblea general dando la Bienvenida a los presentes, con la única finalidad de elegir, la nueva junta vecinal del 2014 a 2016 al mismo tiempo se paso a elegir a la nueva junta directiva

DELEGADO VECINAL : ELIO ARIOS CABELLO DNI 46445161

SECRETARIO : YUDITH QUINTIMARI GARCIA DNI 70341505

TESORERO : NATASHA YONANCURI QUINTIMARI DNI 70884227

1ra VOCAL : DAVID CHUMPE NACO 42873778

2do VOCAL : CARMEN QUINTIMARI COBA

no habiendo mas que tratar se dió por concluido la asamblea del mismo día para mayor validez pasaron a firmar los presentes.



Miriam Lopez Chanqueti DNI. 42347629

[Signature]

DELEGADO VECINAL COMUNAL CC.NI CHAVINI - PANGOA



RAUL QUINTIMARI SAVARO DNI. Nº 21000564



[Signature]

Rony Robert Castro DNI 427111

